



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*
Sanciona con Fuerza de:
ORDENANZA

07 JUN 1996

ARTICULO 1º.- DENOMINASE al espacio verde del Barrio Los Calafates, situado en la Sección "D", Macizo 4, Parcela 18 de la ciudad de Ushuaia, como "Plaza Estrella de Luz".-
ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

1612/96.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 22/05/96.-

C. D.
Jam1.
#
#

ES COPIA FIEL

HECTOR RACION
Jefe Depart/ Despacho General
C. D.

MONICA GRACIELA MENDOZA
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

CARLOS BUSCAGLIA
Secretario
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARLON B...
Directora
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 07 JUN 1996

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 1612/96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se denomina al espacio verde del Barrio Los Calafates, situado en la Sección "D", Macizo 4, Parcela 18 de la Ciudad de Ushuaia, como "Plaza Estrella de Luz".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº2336.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA


D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1612/96, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, mediante la cual se denomina al espacio verde del Barrio Los Calafates, situado en la Sección "D", Macizo 4, Parcela 18 de la Ciudad de Ushuaia, como "Plaza Estrella de Luz".

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE. Dese al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 939

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MARION BENÍTEZ
Directora A/C
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

Arq. D. J. R. MARQUEZ
Secretario de Obras y
Scr. G. os Públicos
Municipalidad de Ushuaia